

RESOLUCION N° 23/2025

Paraná, 19 de marzo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de renovación solicitado por la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, **Dra. Elizabeth Bordin**, y considerando el buen desempeño de los practicantes ad-honorem en la **Unidad Fiscal de Paraná**, así como su voluntad de continuar con sus actividades de aprendizaje, se propone la renovación de sus designaciones, dado que el período anterior está próximo a finalizar. En este sentido, la solicitud comprende al Sr. **KRENZ AGUSTIN D.N.I. 43.679.305**, estudiante de la carrera de abogacía de la UNL, con domicilio en Av. Almafuerde 2501; la Srta. **LUCIANA RAMIREZ D.N.I 40.564.379**, abogada, con domicilio en Presidente Perón 507; la Srta. **MARISOL CRISTAL AILÉN ALBORNOZ D.N.I. N° 44.151.965**, estudiante de abogacía, con domicilio en calle José Carlos Alles 891 Depto. 19; y la **Srta. LUCIANA JANKARIK D.N.I. 40.838.298**, abogada con domicilio en calle Juana de Ibarborou N° 2774, todo de la ciudad de Paraná.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de los practicantes, **KRENZ AGUSTIN D.N.I. 43.679.305 ; LUCIANA RAMIREZ D.N.I 40.564.379, MARISOL CRISTAL AILÉN ALBORNOZ D.N.I. N° 44.151.965 y LUCIANA JANKARIK D.N.I. 40.838.298** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6)

meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-
Notificar, y oportunamente archivar.-



Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS